

HECHO RELEVANTE

En relación con la emisión de Valores Santander cuyo folleto informativo se inscribió en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 19 de septiembre de 2007 y de conformidad con lo previsto en este, Banco Santander recuerda que el próximo 4 de octubre es la fecha de conversión necesaria de la totalidad de los Valores Santander que se mantienen en circulación. En consecuencia, los Valores Santander dejarán de cotizar en el mercado el 3 de octubre.

El número de Valores Santander emitidos originalmente fue de 1.400.000, habiéndose convertido hasta la fecha (en octubre de 2009, 2010 y 2011 y en junio, julio, agosto y septiembre de 2012) un total de 880.700. En consecuencia, el número de Valores Santander en circulación que serán objeto de conversión necesaria es de 519.300, representando un 37,1% del total de la emisión.

El precio de referencia de las acciones de Banco Santander a efectos de la conversión es de 12,96 euros por acción, según se comunicó mediante hecho relevante de 30 de julio de 2012. Así, la relación de conversión aplicable a los Valores Santander es de 385,802469135802 acciones de Banco Santander por cada Valor Santander, resultante de dividir el valor nominal de cada Valor Santander (5.000 euros) por el precio de referencia antes indicado (12,96 euros).

Tras la fecha de conversión necesaria, Banco Santander realizará las actuaciones necesarias para la emisión y admisión a cotización de las nuevas acciones en las cuatro Bolsas de Valores españolas y en el Sistema de Interconexión Bursátil, así como en las restantes Bolsas de Valores en las que cotiza Banco Santander.

Está previsto que las nuevas acciones tengan derecho a participar en el programa "Santander Dividendo Elección" correspondiente al segundo dividendo a cuenta, cuyo calendario se comunicó mediante hecho relevante de 10 de septiembre.

Boadilla del Monte (Madrid), 28 de septiembre de 2012